

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

3932 Aprobación definitiva de la modificación a la ordenanza reguladora de la VTA, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas y de consumo en espacios y vías públicas.

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 17 de febrero de 2010, queda elevada a definitiva la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la "Venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas y de consumo en espacios y vías públicas", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Ordenanza municipal reguladora de la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas y de consumo en espacios y vías públicas.

En el artículo 2.1 in fine:

- Donde dice: "...y Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia."

- Debe decir: "...Ley Regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.""

La presente modificación entrará en vigor una vez publicado su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y transcurrido el plazo a que se refiere los artículos 65.2 y 70 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril (modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre).

Torre Pacheco, 18 de febrero de 2010.—El Alcalde, Daniel García Madrid.